



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESCATE DE FAUNA URBANA Y/O SILVESTRE

AGOSTO, 2022

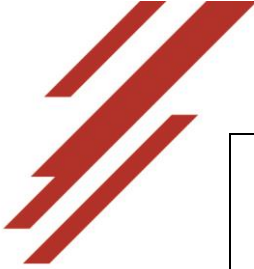
CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS
- II. OBJETIVO
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. DEFINICIONES
- VII. PROCEDIMIENTO
- VIII. ANEXOS

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VIII	Todo el documento	A	Realización del procedimiento	06/06/2019
I-VIII	Todo el documento	R	Revisión del procedimiento	23/01/2020
I-VIII	Todo el documento	R	Revisión del procedimiento	10/10/2021
I-VIII	Todo el documento	R	Revisión del procedimiento	28/04/2022
-	Portada y encabezado	R	Cambio de nombre de Procedimiento para la gestión de rescate de animales en situación de riesgo por "Procedimiento para la gestión de rescate de fauna urbana y/o silvestre"	31/08/2022





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESCATE DE FAUNA URBANA Y/O SILVESTRE	CÓDIGO: M04-SP08-P08 PÁGINA: 4 de 12
--------------	---	---

Aprobado por: Director de Operaciones CB-DMQ	 Myr. Henry Silva
Revisado por: Jefe Brigada de Rescate y Salvamento CB-DMQ Jefe Unidad de Rescate Especializado	 Tnte. Franklin Bonilla Tnte. Alejandro Salazar
Elaborado por: Jefe del Grupo de Rescate Canino	 Tnte. Cristián Logaña



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESCATE DE FAUNA URBANA Y/O SILVESTRE	CÓDIGO: M04-SP08-P08 PÁGINA: 5 de 12
--------------	---	---

II. OBJETIVO:	Efectuar el rescate de animales de Fauna Urbana y/o Silvestre que se encuentren en situación de riesgo, mediante la aplicación de técnicas que se constituyan como inofensivas para el animal, utilizando medios tecnológicos, procedimientos y acciones seguras para el personal.
III. ALCANCE:	INICIO: Desde el despacho de la llamada de emergencia. HASTA: El cierre del Parte de Emergencia.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. 2. Ley de Defensa Contra Incendios. 3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios 5. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país. 6. Ordenanza Municipal N°39. 7. Ordenanza Municipal N°114. 8. Ordenanza 019-2020 (Bienestar Animal). 9. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 10. Código de ética del CB-DMQ.
V. RESPONSABLE (S):	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ, responsable de la Sala de Comando, Responsable al mando de las Operaciones, Bomberos de la Unidad Canina.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento con canes: El bombero debe evitar dirigirse directamente o inclinarse hacia él, la mejor manera de acercamiento es realizar un rodeo, mantener una distancia de seguridad, agacharse y dar una lectura acertada a las siguientes señales: <ul style="list-style-type: none"> • Como mantiene la cabeza, posición de orejas y cola, posición corporal del perro (sentado, acostado, erguido). • Acercamiento con gatos: El gato es un depredador solitario, por lo que no dispone de habilidades sociales y no utiliza signos de calma; los siguientes signos expresan miedo o enfado y podrían avisarnos de un ataque inminente: <ul style="list-style-type: none"> • Posición de cabeza, posición de orejas, bigotes, cuerpo y pupilas dilatadas, emisión de maullidos. • Acercamiento con equinos: Su visión es periférica y sus extremidades están diseñadas para la carrera (sus agresores vendrán normalmente por la espalda a la carrera). Debido a esto el Bombero deberá aproximarse por la parte delantera en diagonal a uno de sus costados. • Acercamiento con bovinos: Las vacas tienen un campo visual amplio; ellas pueden ver hacia atrás sin mover su cabeza porque sus globos oculares están localizados en los lados de su cabeza. Sin embargo, las vacas tienen un punto ciego localizado exactamente atrás de ellas. Si el Bombero se coloca en ese punto, las vacas pueden ponerse nerviosas porque no pueden ver lo que ocurre en ese punto. Siempre trate de evitar el “punto ciego” cuando se aproxime a la vaca.

- **Arnés de rescate para canes:** Accesorio diseñado para la elevación y evacuación para canes en situación de riesgo (quebradas, pozos, alcantarillas, etc.)
- **Bastón de inmovilización:** Se trata de un bastón de aluminio, el cual en un extremo tiene una piola de acero cubierta o coordinado con un nudo corredizo el que nos ayuda a inmovilizar al animal por la zona del cuello.
- **Caja-trampa:** Accesorio diseñado para la captura de animales de tamaño medio o pequeños, construida de rejilla o plástico transparente lo que permite ver el cebo, de esta manera el animal ingresa al empujar la puerta desde afuera, pero el sistema impide su apertura desde el interior.
- **Comandante del Incidente (CI):** Es la persona a cargo, es quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos.
- **Desmovilizar:** La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación.
- **Fundas de inmovilización para gatos:** Está diseñado para ayudar al Bombero para manejar de una manera segura y fácil a felinos en situación de estrés; ya que cuenta con una cinta de nylon la misma que puede abrir y cerrar de una forma muy rápida.
- **Lenguaje animal:** Es importante entender el lenguaje de los animales; si el bombero que va a realizar el rescate quiere comunicarse con ellos y prever su comportamiento, nuestro lenguaje no verbal puede ser tan útil como peligroso si enviamos las señales equivocadas o no interpretamos de una manera adecuado lo que ellos transmiten.
- **M.E.S:** Miro, escucho, siento. Utilizado para una valoración rápida del animal en situación de riesgo.
- **Parte de emergencia:** Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada.
- **Puesto de comando (PC):** Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.
- **Rescate:** Conjunto de maniobras llevadas a cabo por personal especializado en las diferentes zonas y áreas donde se presenten emergencias, con la finalidad de extraer y trasladar el/los animales de la zona de riesgo a una zona segura.
- **Rescatista.** Persona capacitada y entrenada en una o varias especialidades del Rescate, que cuenta con equipo individual, conocimientos y habilidades, con el objeto de auxiliar a las víctimas en situaciones de emergencias, operaciones o desastres.
- **Unidad de rescate animal:** Vehículo empleado y diseñado para

operaciones de rescate animal. Suele tener como principal misión la de transportar los equipos, herramientas y accesorios que serán utilizados para operar en una situación de rescate.

VII. PROCEDIMIENTO

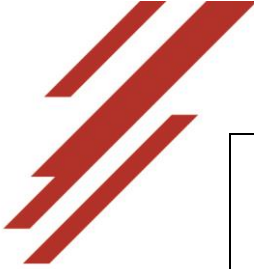
No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar a la estación, indicando el tipo de rescate animal a ser atendido.	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ
2	Receptar el aviso de emergencia por Rescate animal e iniciar la alerta y activación del personal.	Centinela de la Estación
3	Ejecutar la salida del recurso operativo de rescate animal.	Bomberos Operaciones
4	Realizar el traslado del personal y la unidad a la emergencia.	Operador vehículo de emergencia
5	Reportar a la U. Central Emergencia la llegada a la emergencia (disponer ubicación adecuadamente las unidades).	Responsable al mando
6	Evaluar inicialmente la escena (visión 360°), determinar estrategias y requerimientos, reportar a la UCE CB-DMQ.	Responsable al mando
7	Establecer medidas de seguridad, zonas de trabajo en el incidente, establecer la estructura de comando de acuerdo con el SCI e informar continuamente a la Central de radio sobre las acciones que se están ejecutando.	Responsable al mando
	¿Existe un animal en situación de riesgo?	
8	NO: Ir a la actividad N.º 19.	Bomberos Operaciones
9	SI: Ejecutar las acciones operativas planificadas para el rescate del animal.	Bomberos Operaciones
10	Localizar al animal y verificar el mejor acceso.	Bomberos Operaciones
11	Acceder al animal utilizando los medios adecuados y seguros de acuerdo con la ubicación geográfica y topografía del terreno.	Bomberos Operaciones
	¿Estado de conciencia del animal?	
12	SI: Proceder a lectura del animal y usar métodos de contención.	Bomberos Operaciones
13	NO: Realizar maniobra M.E.S.	Bomberos Operaciones
	¿Respira el animal?	
14	SI respira: Extraer al animal.	Bomberos Operaciones

CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP08-P08
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESCATE DE FAUNA URBANA Y/O SILVESTRE	PÁGINA: 8 de 12

15	No respira: ir a la actividad No.19.	Bomberos Operaciones
	¿Requiere apoyo?	
16	NO: Continuar- Ejecutar las operaciones de rescate.	Bomberos Operaciones
17	SI: Solicitar apoyo al responsable radio despacho UCE CB-DMQ.	Responsable al mando
18	Coordinar y enviar apoyo solicitado.	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ
19	Finalizar la emergencia e informar a la UCE CB-DMQ, de la actividad que se realizó en la escena.	Responsable al mando
20	Desmovilizar las actividades e Informar a la U. Central de emergencia	Responsable al mando
21	Movilizar el recurso operativo de retorno a la Estación.	Operador vehículo de emergencia
22	Reportar a la UCE el ingreso a la estación (kilometraje y novedad de personal y material.	Responsable al mando
23	Realizar la evaluación post-emergencia.	Responsable al mando
24	Elaborar y cerrar el Parte de Emergencia.	Responsable al mando

FIN DEL PROCEDIMIENTO

INVOLUCRADOS:	Comunidad del DMQ, Jefe CBDMQ, Director de Operaciones, Jefe Unidad especializada, Jefe de estación, Bomberos de Operaciones y Responsable de radio despacho de Unidad Central de Emergencias del CB-DMQ.	
FRECUENCIA:	Por solicitud de atención de emergencia.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Responsable de radio despacho del CB-DMQ.
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta y despacho.
SALIDA:	CLIENTE:	Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito, Unidad Central de Emergencia.
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, Parte de la emergencia.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Equipos de Comunicaciones, Sistema GPS, Sistema de Partes, Equipos de Computación.
	HUMANOS:	Personal operativo del CB-DMQ.



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RESCATE DE FAUNA URBANA Y/O SILVESTRE	CÓDIGO: M04-SP08-P08 PÁGINA: 9 de 12
--------------	---	---

	FÍSICOS:	Equipo de Protección Personal para rescate urbano, Equipos y Accesorios para las labores de Rescate y Salvamento, Maletas APH, arnés de evacuación para canes, lazo de captura profesional para animales, cajas trampa, bastones de inmovilización, bozales para canes, camilla para animales, guantes de manipulación para animales, fundas de inmovilización para gatos, vehículos de emergencia.
--	-----------------	---

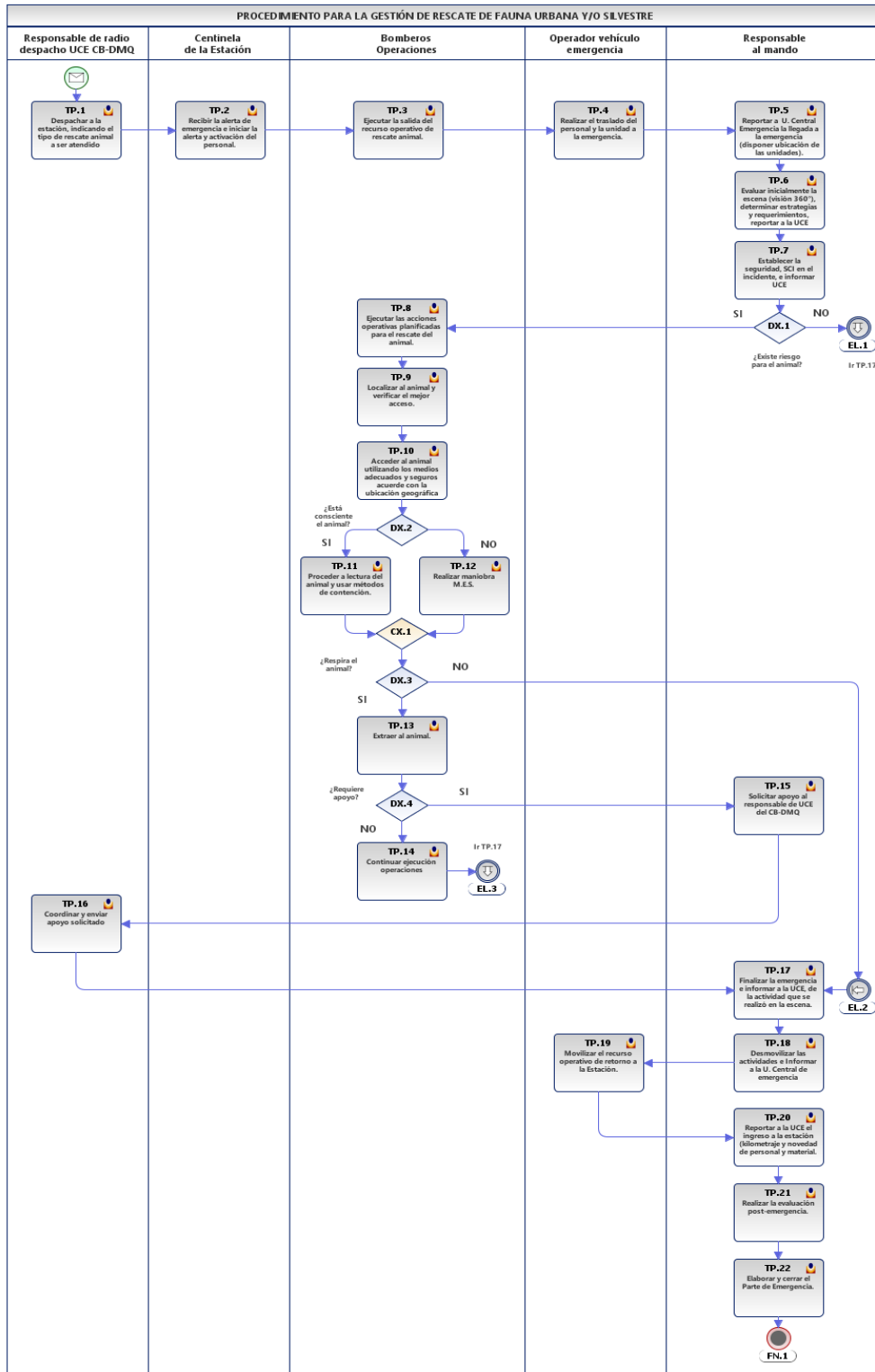


POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

1. Los medios de alerta a una estación, para atender una emergencia se lo realizarán a través del UCE CB-DMQ ECU-911, aviso personal y/o llamada telefónica,
2. Desde la alerta, hasta la salida del recurso operativo, el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencia, las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al responsable al mando.
3. El personal operativo antes de subir a las unidades deberá utilizar su bioseguridad (mascarilla y mantener el distanciamiento), EPP equipo de protección personal completo acorde a la emergencia; y luego se colocará el cinturón de seguridad dentro del vehículo de emergencia.
4. Se comunicará la denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando a la salida de las emergencias, al ingreso a la estación y luego de atender la emergencia e ingreso a la estación y las novedades existentes.
5. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva.
6. La evaluación y planificación de las operaciones se realizará por el Responsable al mando.
7. El rescate de animales en situación de riesgo se realizará una vez que se tome contacto con la persona interesada o responsable del animal; y será esta quien se haga cargo de éste, luego de recuperarlo.
8. Si en el lugar se encuentra un animal en situación de riesgo y no tiene una persona responsable; se evacuará al animal a una zona segura.
9. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo con la Normativa Legal de Tránsito para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
10. Se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos al personal que trabaje operativamente en la atención de emergencias para evitar que pongan en riesgo su integridad personal.
11. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.
12. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para todo tipo de emergencias.
13. El responsable al mando de la emergencia deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema.
14. Limpieza y mantenimiento de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.



VIII. ANEXOS
1. FLUJOGRAMA



2. RESOLUCIONES.

- N/A

3. INSTRUCTIVOS

- N/A

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencias e informes.

Validado por: Unidad de Desarrollo Institucional	Tlgo. Freddy G. Orbe V. Analista de Desarrollo Institucional
---	---

